

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 116-2020**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISEIS GUION DOS MIL VEINTE,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTE, A LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8 López Contreras Fernando, M.Sc. Presidente
9 Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta
10 Badilla Jara Jacqueline, Dra. Secretaria
11 Soto Solórzano Geovanny, M.Sc. Tesorero
12 Velásquez Valverde Jairo, M.Sc. Vocal I
13 Jiménez López Ingrid, M.Sc. Vocal II

14 **MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL**

15 Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc. Prosecretaria

16 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

18 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 116-2020.

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 114-2020 y 115-2020**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2020 del 28 de noviembre de
25 2020.

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2020 del 01 de diciembre de
27 2020.

28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

29 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-CI-046-2020 Incorporaciones.

30 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-RET-1212-2020 Retiros.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-203-DE-DPH Envío de material divulgación varios PEN y UNED.
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-VO-015-12-2020 Análisis Ofertas y Recomendación Aires
3 Plataforma Alajuela.
- 4 **ARTÍCULO 09.** Compra de celulares, tablets y cámaras para campaña de actualización de
5 datos.
- 6 **ARTÍCULO 10.** Solicitud aprobación proyecto "Construcción de sala de juegos del CCR Cartago.
- 7 **ARTÍCULO 11.** CLYP-JD-DE-250-2020.
- 8 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-251-2020.
- 9 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos.
- 11 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 12 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0920 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la
13 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Oficio de prevención
14 en función de advertencia sobre imagen del Colegio en redes sociales.
- 15 **ARTÍCULO 15.** CLYP-JRSC-041-2020. Junta Regional de San Carlos.
- 16 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Ernesto Gallegos
17 Fernández. **Asunto:** Oferta de venta del Complejo Recreativo, ubicado en
18 Montes de Oca, San José.
- 19 **ARTÍCULO 17.** Oficio de fecha 18 de noviembre de 2020 suscrito por la Licda. Jenny Monge
20 Brenes, Presidenta de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- 21 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-TE-23-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, del Tribunal
22 Electoral. **Asunto:** Remisión por segunda ocasión de la Política del Padrón
23 Electoral.
- 24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 25 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-PRES-134-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Tribunal
26 Electoral. **Asunto:** Lista de activos de Jupema.
- 27 **ARTÍCULO 20.** Propuesta para Asambleas Regionales 2021.
- 28 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**
- 29 **ARTÍCULO 21.** Solicitud de colegiados.
- 30 **ARTÍCULO 22.** Vacaciones de funcionarios.

1 **ARTÍCULO 23.** Informe de la Comisión Compra del Edificio San José.

2 **ARTÍCULO 24.** Internet Sede de Alajuela.

3 **ARTÍCULO 25.** Propuesta para Asambleas Regionales 2021.

4 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

5 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

6 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
8 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
9 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

10 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 116-2020.

11 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 01:**

13 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
14 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
15 **114-2020 y 115-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
17 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS**
18 **VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

19 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 114-2020 Y 115-2020.**

20 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2020 del 28 de noviembre de
21 2020.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 114-
23 2020.

24 **ACUERDO 02:**

25 **Dispensar la aprobación del acta número ciento catorce guión dos mil veinte del**
26 **veintiocho de noviembre del dos mil veinte./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis**
27 **votos./**

28 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2020 del 01 de diciembre de
29 2020.

30 Sometida a revisión el acta 115-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ciento quince guión dos mil veinte del primero de diciembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-CI-046-2020 Incorporaciones. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento trece (113) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (113) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (113) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACOSTA	BONILLA PABLO JOSUÉ	603590487	091319
ACUÑA	BLANCO ANA KAROLINA	207590003	091323
AGÜERO	VALVERDE MARITA ADELÍ	107850038	091305
AGUILAR	PICADO KAREN ZELENA	116140879	091265
AGUIRRE	GÓMEZ DESIREE PAOLA	603580607	091316
ALCÁZAR	RODRÍGUEZ MICHEL CRISTINA	207180048	091259
ALFARO	ROJAS MARIETTA	401330018	091296
ALVARADO	CALDERÓN VALERIA	114920885	091254
ARAUZ	ROJAS KAREN ADRIANA	114590493	091314
ARCE	ASTORGA DANIELA MARÍA	115650419	091263
ARGUEDAS	LÓPEZ GLORIA STEPFANIE	603900263	091318
ARIAS	GAMBOA JACQUELINE	114210426	091334

1	ARIAS	GUZMÁN	ROY GENARO	110100579	091277
2	ARIAS	VÍCTOR	ADRIANA	113540517	091240
3	ARRONES	VILLALTA	LIZZI NICOLE	115980815	091311
4	ARROYO	QUESADA	JUAN VLADIMIR	114750608	091245
5	ASPEDILLA	GAYLE	ROSENDA	800710815	091279
6	BADILLA	MATAMOROS	ISABEL GIANNINA	114810684	091247
7	BADILLA	SÁNCHEZ	YULEISY VIVIANA	702210755	091287
8	BARQUERO	VEGA	MARGOT VIVIANA	303780853	091256
9	BEJARANO	RAMÍREZ	ISIS MARÍA	112690241	091326
10	BETANCO	VALLE	YADER JOSÉ	801190628	091288
11	BLANCO	ALVARADO	BRYAN	112440097	091333
12	BONILLA	MONTERO	LIZ MELISSA	702280052	091238
13	BUSTOS	VILLALOBOS	ANDREY ALBERTO	702720331	091328
14	CALDERÓN	ARENAS	MARIETTA	503500414	091290
15	CALVO	BARRANTES	MIXY CAROLINA	304350272	091313
16	CALVO	GARBANZO	ARIANA DE JESÚS	304920208	091306
17	CAMPOS	ARRIETA	MARÍA ELIZABETH	206290747	091310
18	CASTRO	VARGAS	CARLOS LUIS	110630294	091325
19	CERDAS	MASIS	DIANA CAROLINA	115300946	091320
20	CHACÓN	CARRANZA	SANDRA REBECA	109240355	091255
21	CHACÓN	CHAVES	YENDRY YENORY	116800937	091260
22	CHACÓN	VARELA	ADRIANA VANESSA	109420215	091344
23	CHINCHILLA	CARPIO	KELLY ANDREA	112030751	091337
24	CORTÉS	SERRANO	GRETTEL ADRIANA	402050580	091307
25	CRUZ	RAMÍREZ	SARAY DANIELA	206770481	091262
26	DUARTE	VALVERDE	MELANLLY PAMELA	116090530	091236
27	GARCÍA	BALTODANO	ROBERTO GERARDO	701780329	091331
28	GONZÁLEZ	ASTORGA	DUNIA	206030850	091258
29	GUTIÉRREZ	ÁLVAREZ	JÉSSICA	503460286	091297
30	GUTIÉRREZ	MOLINA	JULISSA KARINA	800960728	091298

1	GUZMÁN	ACUÑA	GIANCARLO	207480716	091345
2	HENRICHS	HIDALGO	GIOVANNI	900900716	091278
3	HERNÁNDEZ	CASTILLO	JOSHUA	503350093	091294
4	HERNÁNDEZ	CHAVES	DYANNA MARÍA	303810124	091244
5	HERRERA	BRENES	EVELYN VANESSA	113930415	091251
6	HIDALGO	BOLAÑOS	GABRIELA	504210663	091338
7	HIDALGO	OVIEDO	ANDREINA	702210972	091309
8	JIMÉNEZ	CARRILLO	JUAN CARLOS	503350755	091233
9	KNIGHT	SANDÍ	ESTHER PRISCILLA	115270721	091341
10	LARA	GUZMÁN	KAROL DE LOS ÁNGELES	110700854	091234
11	LEANDRO	BOX	KAROLINE MELANIA	701790910	091286
12	LEÓN	RODRÍGUEZ	MARIBEL	701770642	091266
13	LÓPEZ	ROBLES	KIMBERLY PATRICIA	112380548	091264
14	MARCHENA	MORENO	KATHERINE CRISTINA	604010179	091249
15	MAROTO	CERDAS	PRISCILLA	303640635	091295
16	MARTÍNEZ	BORBÓN	ANDREA	113080643	091276
17	MEJÍA	MORALES	MAYLI VALERIA	702320171	091239
18	MENDOZA	MARCIA	LUIS JOSÉ	207350681	091267
19	MONTERO	HERNÁNDEZ	MARIO ENRIQUE	116230528	091269
20	MORA	JIMÉNEZ	ANDREA VIVIANA	702490217	091332
21	MORA	ORTIZ	GREIVIN ESTEBAN	115720975	091335
22	MORA	PADILLA	MARÍA ISABEL	110370585	091243
23	MORA	SOLANO	RAQUEL	109220194	091270
24	MORALES	RODRÍGUEZ	LAURA	112750237	091271
25	MOREIRA	LÓPEZ	EGRICELDA MARGARITA	155812113702	091292
26	MUÑOZ	MORA	VANESSA	109660216	091283
27	MUÑOZ	SOLANO	KAROL GEOVANNA	207250726	091275
28	MURCIA	HERRERA	YENDRY	304800414	091340
29	MURILLO	MEDINA	YERLIN VANESSA	603910555	091317
30	NARANJO	RAMOS	RUBÉN JESÚS	503030658	091308

1	NAVARRO	GONZÁLEZ	YULIER ANDREY	115290752	091299
2	OBALDÍA	CASTRO	MARÍA DEL ROCÍO	113940944	091300
3	PÉREZ	SÁNCHEZ	WENDY MARÍA	207520317	091285
4	PIÑAR	CORDERO	GERARDINA	207400005	091246
5	PORRAS	VILLALOBOS	NAZARETH MARIAM	117440762	091327
6	QUESADA	CÉSPEDES	DAYANA	207350638	091312
7	QUESADA	FERNÁNDEZ	ESTEFANY MARÍA	207580403	091268
8	QUIRÓS	FERNÁNDEZ	MARÍA ANGÉLICA	207520658	091339
9	QUIRÓS	VEGA	ESTEFANNY	304410656	091301
10	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ	NICOLLE	402300067	091257
11	RAMÍREZ	PÉREZ	NOHELIA	206280087	091280
12	RAMÍREZ	ROJAS	JOSUÉ DAVID	207190559	091252
13	RAMÍREZ	SALAS	ADOLFO	206660294	091272
14	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	ANDREA YANINA	205600644	091302
15	ROJAS	CALVO	JOSELYN ADRIANA	115270993	091315
16	ROJAS	GÓMEZ	HEIDY ESTHER	603640182	091253
17	ROMERO	EDUARTE	ALEJANDRO JOSÉ	401890942	091303
18	SALAS	CHAVARRÍA	JOSUÉ MIGUEL	115060621	091291
19	SALAS	MURILLO	ADRIANA VANESSA	109400056	091304
20	SALAZAR	AMADOR	SUSSY TATIANA	113010988	091284
21	SÁNCHEZ	GRANADOS	MAGALY	112080004	091235
22	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	JAVIER	109040102	091336
23	SÁNCHEZ	LÓPEZ	ANA GABRIELA	502650225	091237
24	SÁNCHEZ	PALMA	MÓNICA RAQUEL	702680895	091343
25	SANTANA	NARVÁEZ	PEDRO JOSÉ	502000967	091261
26	SEQUEIRA	FALLAS	ALBERTO JOSÉ	107670997	091273
27	SOTO	SOLÍS	PAULA	205650076	091289
28	SUÁREZ	ELIZONDO	LUIS DIEGO	207830058	091342
29	TORRES	CASTRO	CHARLYN IVETH	702450922	091281
30	VALVERDE	FERNÁNDEZ	LUILLY STEVEN	604520062	091329

1	VALVERDE	JIMÉNEZ	JOSELYN MARÍA	114140711	091250
2	VARGAS	MARTÍNEZ	KIMERLYN ANDREA	701960328	091241
3	VARGAS	VALVERDE	JEFFRY	110600766	091248
4	VEGA	MURILLO	SIDNEY	701460736	091293
5	VILLAFUERTE	SALAZAR	OLGER FREDDY	603320066	091330
6	VILLALOBOS	BRILLA	GUSTAVO ADOLFO	109630693	091322
7	VILLALOBOS	HERNÁNDEZ	ANTHONY ISMAEL	206420608	091321
8	VILLALOBOS	SÁNCHEZ	EUNICE MARÍA	107040941	091324
9	WOODLEY	DAVY	FIONA HILLARY	116770026	091242
10	ZAMORA	MELARA	MERCEDES	109250255	091282
11	ZÚÑIGA	SERRANO	JOSÉ HERIBERTO	900790935	091274

12 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

14 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-RET-1212-2020 Retiros. **(Anexo 02).**

15 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-1212-
16 2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
17 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
18 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe
19 de retiros temporales e indefinidos.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 05:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-1212-2020 de fecha 01 de diciembre de**
23 **2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
24 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
25 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**
26 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**
27 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

28 **RETIROS INDEFINIDOS:**

29	Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
30	ABARCA MADRIGAL MILDRED	1-0875-0797	No labora en educación	19/11/2020
31	FONSECA ROMERO YOSILIN TATIANA	3-0467-0785	██████████	20/11/2020

1	HERNÁNDEZ MARÍN SARA	1-0820-0846	████████	20/11/2020
2	MAURICIO ABAD CONRADO	160400137500	████████	20/11/2020
3	BARAHONA FERNÁNDEZ XENIA	1-0407-0390	Jubilación	23/11/2020
4	MÉNDEZ PANIAGUA MARÍA EUGENIA	3-0232-0711	Jubilación	23/11/2020
5	ALFARO GAMBOA MARÍA ELENA	2-0321-0561	Jubilación	23/11/2020
6	CHAVES AGUILAR STEFFANNY	2-0616-0996	Jubilación	23/11/2020
7	MATA JARA TERESITA	9-0044-0137	Jubilación	23/11/2020
8	ARAUZ ULLOA YIRIANNY	6-0420-0518	████████	23/11/2020
9	LÓPEZ SÁNCHEZ YESENIA	1-1071-0915	████████	23/11/2020
10	GONZÁLEZ MOLINA XINIA	2-0361-0733	Jubilación	24/11/2020
11	MONTERO FERNÁNDEZ SARY	1-1647-0516	████████	24/11/2020
12	SOLEY TERÁN AMANDA	1-1459-0217	████████	24/11/2020
13	NAVARRO CASTRO YENORY	1-0801-0639	No labora en educación	24/11/2020
14	VILLEGAS CORTÉS ILEANA	5-0176-0420	Jubilación	24/11/2020
15	CALDERÓN CERDAS MARGOT	9-0082-0697	Jubilación	24/11/2020
16	ARAYA SÁENZ JESÚS VINICIO	1-1143-0059	████████	24/11/2020
17	SOLANO CHINCHILLA SONIA	3-0267-0595	████████	24/11/2020
18	TENORIO PORTILLA ANA ISABEL	1-0376-0899	Jubilación	24/11/2020
19	NEMROD CAMPBELL ANA MARÍA	7-0061-0431	Jubilación	25/11/2020

20 **RETIROS TEMPORALES:**

21	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
22	ESPINOZA ZAMORA KATTIA	4-0164-0313	Incapacidad	20/11/2020	25/03/2021

23 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**
24 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y**
25 **al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones**
26 **a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
28 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
29 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-203-DE-DPH Envío de material divulgación varios PEN y UNED. **(Anexo**
31 **03).**

32 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que este punto lo presentará en
33 una próxima sesión.

34 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-VO-015-12-2020 Análisis Ofertas y Recomendación Aires
35 **Plataforma Alajuela. (Anexo 04).**

1 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-VO-015-
2 12-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
3 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el cual señala:

4 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, apoyado en la asesoría técnica externa
5 del Ingeniero Mecánico José Enoc Villalobos realizó este informe para el proyecto **CLYP-DE-**
6 **DIM-CP007-20 "Aires Acondicionados sede Alajuela Colypro 2020"**, con el fin de
7 proceder a la recomendación para la adjudicación del mismo. Dicha recomendación se basa en
8 lo siguiente:

- 9 • En el proceso de análisis realizado por el mencionado profesional y su equipo de trabajo, y
10 en las propias recomendaciones de ellos, como profesionales en ingeniería mecánica,
11 totalmente conocedores de los sistemas y tecnologías de aires acondicionados.
- 12 • En los aspectos formales del proceso de participación de los oferentes.

13 **1 Antecedentes**

14 **1.1 Invitación a cotizar.**

15 El DIM extendió la invitación a cotizar el proyecto CLYP-DE-DIM-CP007-20 "Aires
16 Acondicionados sede Alajuela Colypro 2020", a un total de 5 oferentes, quienes fueron:

- 17 - Imagine and Design S.A.
- 18 - Ecoaire S.A.
- 19 - Aires Acondicionados A.C. Servicios
- 20 - Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)
- 21 - Norman Araya

22 **1.2 Visita de Oferentes.**

23 Luego de ser entregada la información de requerimientos a los oferentes se realizó la visita
24 técnica al sitio del proyecto en las oficinas Sede Alajuela. A la visita convocada por el DIM el
25 día indicado asistieron las empresas y/o profesionales:

- 26 - Ecoaire S.A.
- 27 - Aires Acondicionados A.C. Servicios
- 28 - Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)

29 El oferente Norman Araya no asistió a la visita.

30 La Empresa Imagine & Design S.A. no asistió a la visita.

1 **1.3 Recepción de ofertas.**

Llegaron a la recepción de Colypro Alajuela un total de 4 ofertas para el proyecto CLYP-DE-DIM-CP007-20 "Aires Acondicionados sede Alajuela Colypro 2020". Los oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

- 5 - Ecoaire S.A.
- 6 - Aires Acondicionados A.C. Servicios
- 7 - Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)
- 8 - Norman Araya

Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento Legal y posteriormente fueron abiertas en comisión de compras de infraestructura.

2 **2 Análisis de las ofertas**

Le correspondió al Ingeniero Mecánico José Enoc Villalobos y a su equipo de trabajo analizar las ofertas una vez recibidas y dar las recomendaciones técnicas del caso.

Para partir de una base tecnológica con relación a las unidades de aire acondicionado propiamente dichas, y para poder realizar un análisis de tasa de retorno para determinar la conveniencia de los sistemas por instalar, se les solicitó a los oferentes realizar una oferta con dispositivos de tecnología tipo "paquete" SEER 14 mínimo, u otras que consideraran pertinentes dentro de la misma oferta, para poder hacer las comparaciones técnicas correspondientes.

Los montos respectivos de las ofertas que se recibieron y analizaron fueron los siguientes:

- 20 - **Ecoaire S.A.**
 - 21 ○ Oferta base con equipos SEER 14: \$ 35.500,00 IVA incluido.
 - 22 Tiempo de entrega: 45 días hábiles.
 - 23 ○ Oferta opcional con equipos SEER 18: \$ 37.000,00 IVA incluido.
 - 24 Tiempo de entrega: 45 días hábiles.
 - 25 ○ Garantía: 3 años.
- 26 - **Aires Acondicionados A.C. Servicios**
 - 27 ○ Oferta base con equipos SEER 17.1: ¢ 25.259.398,50 IVA incluido.
 - 28 Tiempo de entrega: 65 días hábiles para importación e instalación de equipos.
 - 29 ○ Oferta opcional con equipos SEER 14: ¢ 24.104.821,00 IVA incluido.
 - 30 Tiempo de entrega: 35 días hábiles para importación e instalación de equipos.

- 1 ○ Garantía: 4 años.
- 2 - **Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)**
- 3 ○ Oferta base con equipos SEER 19: ₡ 15.180.000,00 IVA incluido.
- 4 Tiempo de inicio de instalación: 1 semana.
- 5 Tiempo de entrega: 4 semanas.
- 6 ○ Oferta opcional con equipos SEER 14: ₡ 11.830.000,00 IVA incluido.
- 7 Tiempo de inicio de instalación: 4 semanas.
- 8 ○ Tiempo de entrega: 7 semanas.
- 9 ○ Garantía: 3 años.
- 10 - **Norman Araya**
- 11 ○ Oferta base con equipos SEER 18 de central: ₡ 9.550.000,00 IVA incluido.
- 12 Tiempo de entrega: 15 días.
- 13 Garantía: 2 años.

14 A partir del análisis de las ofertas recibidas, el Ingeniero Villalobos determina lo siguiente:

15 "Todos los oferentes tienen aspectos por subsanar. De todos ellos descarto al oferente Norman
16 Araya, por no presentar referencias.

17 La oferta, económicamente mejor posicionada es la de Sistemas Ecológicos con un paquete
18 marca Carrier SEER14. Aunque es una muy buena marca de equipo, la propuesta carece de
19 documentación técnica y no indica el modelo del equipo.

20 Todas las ofertas, excepto la del Sr. Norman, resultan no favorables por el tiempo de entrega.
21 Razón por la cual, recomiendo ajustar el concurso a una modalidad en que los oferentes puedan
22 ofrecer equipo de stock. Esto sería con sistemas Split de ductos de 5 toneladas."

23 Cabe anotar adicionalmente a la indicación del Ing. Villalobos, en cuanto a la no presentación
24 de referencias de los equipos en la oferta del Sr. Norman Araya, que al no haber realizado la
25 visita al sitio, su oferta queda en condición de no elegible.

26 De acuerdo con la recomendación del Ing. Villalobos en cuanto a solicitar a los oferentes,
27 alternativas que no requirieran de importación de equipos ("ofrecer equipo en stock"), se les
28 pidió mediante el documento CLYP-DE-DIM-INF-065-11-2020 "Ampliación de Cartel CLYP-DE-
29 DIM-CP-007-20 Aires acondicionados Sede Alajuela Colypro 2020", ampliar las ofertas con
30 opciones que presenten tiempos de entrega más convenientes y sistemas de "split de ductos".

El día 06 de noviembre en tiempo y forma, se recibieron las siguientes tres ofertas:

- Ecoaire S.A.
- Aires Acondicionados A.C. Servicios
- Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)

Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento Legal y posteriormente fueron abiertas en comisión de compras de infraestructura.

3 Análisis de las ofertas ampliadas

Nuevamente, las ofertas ampliadas se le transfirieron al Ingeniero Villalobos para que procedieran con el análisis correspondiente. Los montos respectivos de las ofertas que se recibieron y analizaron fueron los siguientes:

- Aires Acondicionados A.C. Servicios

- Oferta base con equipos "paquete" SEER 17.1: \$41.408,85 IVA incluido. (Referencia: ¢25.476.380,87 al tipo de cambio del 6 de noviembre de 2020, 615.24).

Tiempo de entrega: 65 días hábiles (indica que deben importarse los equipos)

Garantía: 4 años.

- Oferta alternativa 1 con equipos "paquete" SEER 14: \$39.516,10 IVA incluido. (Referencia: ¢24.311.885,36 al tipo de cambio del 6 de noviembre de 2020, 615.24).

Tiempo de entrega: 35 días hábiles (indica que deben importarse los equipos)

Garantía: 4 años.

- Oferta alternativa 2 con equipos "split de ductos" SEER 18: \$21.899,40 IVA incluido. (Referencia: ¢13.473.386,86 al tipo de cambio del 6 de noviembre de 2020, 615.24).

Tiempo de entrega: 30 días hábiles.

Garantía: 4 años.

- Ecoaire S.A.

- Oferta con equipos "central de ductos" SEER 18: \$16.700,00 IVA incluido. (Referencia: ¢10.274.508,00 al tipo de cambio del 6 de noviembre de 2020, 615.24).

Tiempo de entrega: 25 días hábiles.

Garantía: 3 años.

- Sistemas Ecológicos Confortables S.A. (Econfort)

- Oferta con equipos "central de ductos" SEER 18: ¢6.600.000,00 IVA incluido.

1 Tiempo de entrega: 4 semanas.

2 Garantía: 3 años.

3 A partir del análisis de las ofertas recibidas en esta segunda etapa del proceso, el Ingeniero
4 Henry Rojas Hernández, parte del equipo técnico del Ingeniero Enoc Villalobos, y quien realizó
5 el análisis técnico y el informe, determina lo siguiente:

6 "Las empresas invitadas son empresas reconocidas en el ámbito de las instalaciones de aire
7 acondicionado en el país en proyectos similares."

8 "Las marcas de equipos propuestas por los oferentes son las que comúnmente se venden en el
9 mercado nacional, en todos los casos los equipos son certificados AHRI, con refrigerante R410a,
10 todos con un SEER 18. Es importante indicar que en todos los casos hay repuestos debido a la
11 alta comercialización de estas marcas".

12 "Con base en los puntos descritos anteriormente y la tabla resumen podemos indicar que la
13 empresa que presenta la mejor oferta económica es Eco Confort (*sic*) que es el 50% más barata
14 que la oferta más cara, y 32% más barata que la oferta con el segundo precio más alto. Por lo
15 que a nuestro criterio la oferta mejor posicionada es la de Eco Confort (*sic*)"

16 **4 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

17 El presupuesto disponible para este proyecto se encuentra en la partida 12.10 "Mejoras de
18 infraestructura varias Alajuela". De esta partida se tomarán los recursos necesarios para la
19 instalación del sistema de aire acondicionado mencionado. Expuesto lo anterior, el presupuesto
20 disponible es suficiente para la ejecución de este proyecto.

21 En razón del resultado del análisis realizado por el Ingeniero consultor externo y habiendo el
22 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento revisado la documentación relacionada a
23 este proyecto, se recomienda la contratación de la empresa Sistemas Ecológicos Confortables
24 S.A. (Econfort) por presentar el mejor precio, plazo de entrega, por brindar una garantía
25 adecuada y por ser una empresa reconocida en el ámbito de las instalaciones de aire
26 acondicionado en el país en proyectos similares. El oferente propuesto para adjudicar cumple
27 con los requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la corporación. Dado lo anterior,
28 se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación para lo siguiente:
29 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Aires Acondicionados sede Alajuela Colypro
30 2020", a la empresa Sistemas Ecológicos Confortables S.A., cédula 3-101-669394 por un monto

1 de ₡6.600.000,00 (Seis millones seiscientos mil colones exactos). Cargar a la partida 12.10
2 "Mejoras de infraestructura varias Alajuela".

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que para el análisis de estas ofertas
4 el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, tuvo más cuidado, razón por la cual los
5 felicita.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 06:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-VO-015-12-2020 de fecha 01 de diciembre**
9 **de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
10 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre análisis de ofertas y recomendación para la**
11 **compra de los aires acondicionados para la plataforma de la Sede Alajuela./**
12 **Aprobado por seis votos./**

13 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
14 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

15 **ACUERDO 07:**

16 **Aprobar la adjudicación del proyecto denominado: "Aires Acondicionados sede**
17 **Alajuela Colypro 2020", a la empresa Sistemas Ecológicos Confortables S.A., cédula**
18 **jurídica número 3-101-669394, por un monto total de seis millones seiscientos mil**
19 **colones netos (₡6.600.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este**
20 **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por**
21 **presentar el mejor precio, plazo de entrega, por brindar una garantía adecuada y**
22 **por ser una empresa reconocida en el ámbito de las instalaciones de aire**
23 **acondicionado en el país en proyectos similares y porque el oferente propuesto para**
24 **adjudicar cumple con los requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la**
25 **corporación. Cargar a la partida presupuestaria 12.10 "Mejoras de infraestructura**
26 **varias Alajuela"./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
28 **Infraestructura y Mantenimiento./**

29 **ARTÍCULO 09.** Compra de celulares, tablets y cámaras para campaña de actualización de
30 datos. **(Anexo 05).**

1 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que este punto lo presentará en
2 una próxima sesión.

3 **ARTÍCULO 10.** Solicitud aprobación proyecto "Construcción de sala de juegos del CCR
4 Cartago. **(Anexo 06).**

5 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-VO-017-
6 12-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
7 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el cual señala:

8 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para el
9 proyecto **"CLYP-DE-DIM-CP014-20 Construcción de sala de juegos del CCR Cartago
10 Colypro 2020"**, con el fin de determinar cuál es la más conveniente y posteriormente realizar
11 la recomendación para la adjudicación del proyecto.

12 **5 Antecedentes**

13 **5.1 Invitación a cotizar.**

14 El DIM extendió la invitación a cotizar el proyecto "Construcción de sala de juegos del CCR
15 Cartago Colypro 2020", a un total de 8 oferentes, quienes fueron:

- 16 - R.R. y Asociados S.A.
- 17 - Keep it Coming Productions S.A.
- 18 - Arq. Roberto Méndez González.
- 19 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.
- 20 - Oscar Castillo Vargas.
- 21 - CID Group S.A.
- 22 - Constructora IACSA ING de C.A. S.A.
- 23 - Edgar Pereira. Hernández.

24 **5.2 Visita de Oferentes.**

25 Posteriormente se realizó la visita técnica al sitio del proyecto en el centro de recreo de Cartago
26 de Colypro ubicada en Cot de Oreamuno. A dicha reunión asistieron las empresas y/o
27 profesionales invitados:

- 28 - Keep it Coming Productions S.A.(Kipcsa)
- 29 - Arq. Roberto Méndez González.
- 30 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.

- 1 - CID Group S.R.L.
- 2 - Constructora IACSA ING de C.A. S.A.
- 3 - Edgar Pereira Hernández.

4 **5.3 Recepción de ofertas.**

5 Llegaron a la recepción de Colypro Alajuela un total de tres ofertas para el proyecto
6 "Construcción de sala de juegos del CCR Cartago Colypro 2020". Los oferentes que presentaron
7 propuesta fueron los siguientes:

- 8 - Edgar Pereira Hernández.
- 9 - Keep it Coming Productions S.A.
- 10 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.

11 Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento Legal y posteriormente fueron
12 abiertas en comisión de compras de infraestructura.

13 **5.4 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

14 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas
15 y con toda la información y documentación que requiere el cartel. Dicha revisión consta en el
16 formulario F-IM-16 Verificación de documentos en oferta, herramienta que permite dejar
17 constancia del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado en el
18 cartel de concurso privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

19 Aunque la contratación del presente proyecto es mediante concurso privado, como marco de
20 referencia, la determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en
21 los lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación
22 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

23 (...)

24 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

25 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

26 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones,*
27 *declaraciones juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

28 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido,*
29 *siempre y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta,*
30 *así hubieren sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

1 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*
2 *financieros.*

3 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de*
4 *la información complementaria.*

5 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

6 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*
7 *plazo fijado en el cartel.*

8 *g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan*
9 *cubierto, al menos, un 80%.*

10 *h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los*
11 *referidos a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los*
12 *bonos de garantía es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad*
13 *emisora acepte la enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.*

14 *i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la*
15 *apertura de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es*
16 *procedente aun tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.*

17 *j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido*
18 *por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja*
19 *indebida frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la*
20 *información técnica o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante*
21 *cuando así haya sido permitido por el cartel.*

22 *Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.*

23 *(...)*

24 Los incumplimientos se muestran en los anexos según los siguientes puntos:

25 **5.5 Oferta 1- Edgar Pereira Hernández**

26 **5.5.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16
27 Verificación de documentos en Oferta Edgar Pereira Hernández).

28 **5.6 Oferta 2 – Keep it Coming Productions S.A.**

29 **5.6.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16
30 Verificación de documentos en Oferta Keep it Coming Productions S.A.).

1 **5.7 Oferta 3- Soluciones Integrales MEYCI S.A.**

2 **5.7.1 Incumplimientos:** (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16

3 Verificación de documentos en Oferta Soluciones Integrales MEYCI S.A.).

4 Los 3 oferentes subsanaron todas las faltas señaladas y evaluadas en el formulario F-IM-16 y
5 el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Colypro, aportó la información que
6 tiene disponible.

7 No obstante, este proyecto requiere que las empresas tengan el respaldo de un Profesional
8 Responsable inscrito en el CFIA que asuma la Dirección Técnica. Las empresas Keep it Coming
9 Productions S.A, y Soluciones Integrales MEYCI, sí cuentan con dicho Profesional, pero el sr.
10 Edgar Pereira no, por lo cual las ofertas de las empresas Keep it Coming Productions S.A, y
11 Soluciones Integrales MEYCI quedan como ELEGIBLES, no así la del sr. Pereira.

12 **6 Análisis de ofertas (Calificación).**

13 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección
14 de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el
15 cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula
16 matemática la puntuación más alta a la mejor oferta y proporcionalmente a las demás respecto
17 a la ganadora, el mismo se adjunta al presente oficio.

18 El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con
19 los siguientes criterios:

- 20 *1. Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*
21 *(50 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
- 22 *2. Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*
23 *del puntaje (25 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*
24 *ofertado.*
- 25 *3. Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*
26 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*
27 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*
28 *la totalidad del puntaje (10 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*
29 *experiencia demostrada.*

1 4. *Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*
2 *(15 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía ofertada.*

3 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de
4 los ítems anteriormente mencionados.

5 Con base en las ofertas y el formulario F-IM-06, la mayor puntuación la obtuvo el oferente

6 **Soluciones Integrales MEYCI S.A.**

7 **6.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

8 Los oferentes elegibles cuentan según análisis de los currículos y portafolio de proyectos, con
9 la capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto.

10 El proceso de análisis arrojó que los 2 oferentes con estatus de elegibles llenan los requisitos
11 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificados para desarrollar la actividad
12 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

13 **6.2 Mejor precio ofertado.**

14 El mejor precio ofertado lo presenta la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., con un monto
15 de ₡ 31.664.923,38 (Treinta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos
16 veintitrés colones con 38/100). El segundo precio lo tiene el oferente Keep it Coming
17 Productions S.A., el mismo por un monto de ₡ 37.312.474,00 (Treinta y siete millones
18 trescientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro colones exactos).

19 **6.3 Plazo de la obra.**

20 El plazo de entrega de la obra en las ofertas de las empresas Keep it Coming Productions S.A.
21 y Soluciones Integrales MEYCI S.A., es de 22 días hábiles, ambas.

22 **6.4 Experiencia del oferente.**

23 Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes,
24 evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia,
25 cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área construida al de Colypro,
26 cantidad de proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto
27 en concurso y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro.
28 Los dos oferentes elegibles cuentan con la experiencia necesaria para desarrollar la obra, siendo
29 la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A. el oferente que cuenta con la mayor experiencia
30 demostrable, aunque muy similar a la empresa Keep it Coming Productions S.A.

1 **6.5 Garantía de la obra.**

2 La empresa Soluciones Integrales MEYCI ofrece el mejor plazo de garantía de las obras, el cual
3 es de 2 años.

4 **6.6 Puntuación obtenida por las empresas: Primero y Segundo lugar.**

5 Las puntuaciones obtenidas por la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A. fueron:

6 Precio:	50	ptos. de 50 ptos.
7 Tiempo de entrega:	25	ptos. de 25 ptos.
8 Experiencia:	7.12	ptos. de 8.6 ptos.
9 Garantía:	6	ptos. de 15 ptos.

10 Total obtenido: 98.60 ptos.

11 Las puntuaciones obtenidas por la empresa Keep it Coming Productions S.A fueron:

12 Precio:	42.43	ptos. de 50 ptos.
13 Tiempo de entrega:	25	ptos. de 25 ptos.
14 Experiencia:	8.50	ptos. de 8.6 ptos.
15 Garantía:	12.90	ptos. de 15 ptos.

16 Total obtenido: 88.83 ptos.

17 Dado lo anterior el oferente con mejor calificación es la empresa Soluciones Integrales MEYCI
18 S.A.. El mismo ofrece el mejor precio ofertado, el mismo plazo de entrega que la empresa
19 competidora, el cual es adecuado y presenta la mayor puntuación en experiencia y en garantía
20 de las obras.

21 **6.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

22 El presupuesto disponible para este proyecto se encuentra en la partida 12.6 "Mejoras de
23 infraestructura varias Cartago".

24 Expuesto lo anterior el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución de este proyecto.

25 En razón del resultado de los puntajes obtenidos por cada oferente y en virtud al proceso de
26 análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda
27 la contratación de la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A. El oferente propuesto para
28 adjudicar cumple con los requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la corporación.

29 Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación
30 para lo siguiente:

1 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de sala de juegos del CCR
2 Cartago Colypro 2020" a la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., cédula: 3-101-664974
3 por un monto de ₡31.664.923,38 (Treinta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil
4 novecientos veintitrés colones con 38/100). Cargar a la partida 12.6 "Mejoras de infraestructura
5 varias Cartago".

6 Se adjuntan: Anexo 1, Ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de
7 proveedor."

8 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta al señor Director Ejecutivo, si el Sr. Edgar
9 Pereira Hernández, es ingeniero.

10 El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, responde que no, añade que solicitó a la Junta
11 Directiva, le permitan que el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento participe en una sesión
12 para que se refiere a ese y otros temas. Informa que los ajustes que la Junta Directiva ha
13 solicitado se implementen será a partir del 01 de enero del 2021.

14 La señora Fiscal, consulta si con las otras dos empresas no se ha dado alguna situación
15 particular en cuanto a atrasos o garantías, que haya perjudicado la gestión de las obras.

16 El señor Director Ejecutivo responde que no y que ese es un tema en el que están trabajando,
17 a fin de documentar que los proveedores cumplan según lo contratado.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 08:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-VO-017-12-2020 de fecha 01 de diciembre**
21 **de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
22 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre análisis de ofertas y recomendación para la**
23 **construcción de sala de juego del centro de recreo del Colegio, ubicado en Cartago./**
24 **Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
26 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

27 **ACUERDO 09:**

28 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de sala de juegos**
29 **del CCR Cartago Colypro 2020" a la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A.,**
30 **cédula jurídica número 3-101-664974; por un monto total de treinta y un millones**

1 **seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos veintitrés colones con treinta y ocho**
2 **céntimos (¢31.664.923,38). El cheque se debe consignar a nombre de este**
3 **proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este cumple con los**
4 **requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la corporación. Cargar a la**
5 **partida 12.6 "Mejoras de infraestructura varias Cartago"./ Aprobado por seis**
6 **votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
8 **Infraestructura y Mantenimiento./**

9 **ARTÍCULO 11. CLYP-JD-DE-250-2020. (Anexo 07).**

10 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-250-2020
11 de fecha 03 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, en el que informa:

12 "En seguimiento a la iniciativa del señor Presidente de Junta Directiva, M.Sc. Fernando López
13 Contreras, de detener el deterioro y restaurar el isotipo que forma parte del monumento en
14 concreto con la figura de un búho, que se encuentra en la entrada principal a las oficinas de la
15 Sede del Colypro en Desamparados de Alajuela, construido en conmemoración de los 50 años
16 de existencia del Colegio.

17 Me permito informarles, tal y como lo indicó el señor Presidente en una de las sesiones
18 anteriores de Junta Directiva, que la señora Ana María Moraleda Morales, reconocida
19 restauradora, realizó una evaluación del estado del monumento, el cual consideró crítico y
20 procedió a realizar una cotización para su reparación, cuyo documento entregado, el cual se
21 anexa, manifestó en resumen lo siguiente:

- 22 1. La acción del agua: la acción de la humedad como abrasivo por sí mismo, genera el desgaste
23 de la pieza, además el agua se filtra provocando que las impurezas dañen la pieza y se
24 adhieran organismos biológicos microscópicos. Además de los factores de deterioro de la
25 pieza por encontrarse a la intemperie.
- 26 2. El biodeterioro: la pieza tiene grietas y micro rupturas en la superficie, esto con el paso del
27 tiempo degrada la composición del concreto al punto de pulverizarlo.
- 28 3. El monumento actualmente se encuentra en muy malas condiciones, por factores climáticos,
29 existe una alta porosidad en la pieza, esto favorece la degradación.

1 Por tal motivo y de acuerdo con lo establecido por la señora Moraleda Morales, y por todo lo
2 que significa la pieza para la historia de Colypro, resulta estrictamente necesario realizar un
3 exhaustivo proceso de restauración lo más pronto posible, y de paso se dejaría constancia que
4 dicha restauración se hace 20 años después, como parte del rescate de nuestros monumentos
5 y en celebración de los 70 años de existencia del Colegio, lo cual se podría evidenciar con otra
6 placa al pie del mismo.

7 Por lo anterior, les solicito valoren la posibilidad para que se apruebe la restauración de dicho
8 monumento, y por la naturaleza de la obra, se permita hacer la contratación directa de la señora
9 Ana María Moraleda Morales, ya que cuenta con amplia experiencia en el proceso de
10 restauración.

11 De acuerdo con las facultades de la Junta Directiva, este Órgano puede tomar el acuerdo de la
12 restauración, así como escoger el proveedor que considera conveniente para la realización del
13 trabajo, de acuerdo con un criterio de necesidad, ya que entre más tiempo pase sin restaurarse
14 la obra, de deteriorará más.

15 La señora en referencia cobró un millón quinientos mil colones exactos (¢1.500.000), dinero
16 que podrá asignarse de la partida presupuestaria de Proyectos de la Junta Directiva, a lo cual
17 habrá que sumar otros gastos menores asociados a la obra, que serán responsabilidad de
18 Colypro, como por ejemplo el alumbrado del monumento y el acceso al mismo, más la placa en
19 conmemoración del 70 aniversario que se pretende ponerle.

20 Agradezco su atención a la presente."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 10:**

23 **Dar por recibido CLYP-JD-DE-250-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, suscrito**
24 **por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que presenta**
25 **propuesta para restaurar los tres monumentos que se encuentran en la Sede**
26 **Alajuela y el centro de recreo de Desamparados de Alajuela. Autorizar a la Dirección**
27 **Ejecutiva, para que contrate a la Sra. Ana María Moraleda Morales, para que restaure**
28 **los monumentos del Colegio, por un costo de un millón quinientos mil colones netos**
29 **(¢1.500.000,00)./ Aprobado por seis votos./**

30 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

1 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-251-2020. **(Anexo 08).**

2 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-251-2020
3 de fecha 03 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, en el que informa:

4 "Con el propósito de que ustedes valoren atender la solicitud del suscrito para resolver lo
5 solicitado por el Consejo Superior de Educación (CSE), referente a la revisión de los Planes de
6 Estudio de las Especialidades de Educación Técnica que se vienen realizando desde finales del
7 2019, les informo lo siguiente:

8 Antecedentes:

9 El acuerdo 14 de la sesión ordinaria número 100-2019 del 1 de noviembre de 2019, indica:

10 *"Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que según las políticas establecidas proceda*
11 *con la contratación del Sr. Luis Aguilar Villarreal, cédula de identidad número 1-559-*
12 *035, por servicios profesionales para que coordine los Programas de Estudios de las*
13 *Especialidades de Educación Técnica Profesional./ Aprobado por siete votos./"*

14 Por tal motivo, esta Dirección Ejecutiva, giró instrucciones para que se realizara el Contrato AL-
15 101-2019 y se procediera a realizar la negociación por servicios profesionales con señor Luis
16 Gerardo Aguilar Villarreal, con el objeto que, el:

17 *"(...) Profesional brinde los servicios profesionales para analizar los programas de*
18 *estudio de las especialidades de educación técnica profesional, así aprobado por la*
19 *Junta Directiva, mediante acuerdo 14 de la sesión ordinaria 100-2019 del 01 de*
20 *noviembre del 2019".*

21 Sin embargo, tal y como se le indicó al señor Aguilar, en el correo electrónico del jueves 27 de
22 febrero de las 16:35 hrs, (Ver Anexo 1), del cual no tuve respuesta, el señor Aguilar,
23 considerando la propuesta que él había hecho originalmente, no había revisado los planes de
24 estudio de las especialidades de: "Dibujo y modelado de edificaciones", "Producción Agrícola y
25 pecuaria" y "Operaciones en empresas de alojamiento".

26 Así las cosas, se acordó en su momento con el señor Aguilar, que estos Planes de Estudio serían
27 sustituidos por otro que se le envió, debido a que el CSE, para ese momento no había enviado
28 los Planes que se había programado enviar (indicados en el párrafo anterior), lo cual hizo hasta
29 el mes anterior, cuando los envió según se indicará en el apartado "Situación actual" de este
30 oficio.

1 Aclaro que el Plan que se le envió al señor Aguilar para el análisis, en sustitución de los otros
2 tres, fue el "Plan de estudios Liceo Bilingüe secciones Bilingüe Español-Inglés", pese a que este
3 programa no pertenece a Educación Técnica, el CSE requería que se le ayudara en esta revisión
4 con urgencia y por lo tanto, fue visto como un trabajo sustituto a lo pactado en el Contrato AL-
5 101-2019, toda vez que reitero, este último no estaba previsto en el agrupamiento de los 8
6 grupos o familias indicados anteriormente por el señor Aguilar y que quedaron plasmadas en el
7 contrato firmado.

8 También, en el correo de marras se le indicó al señor Aguilar que:

9 *"2) Por tal motivo y según lo acordamos en la pasada reunión, es importante finiquitar*
10 *(pese a que ya se canceló el contrato), qué fue lo que efectivamente se contrató y qué*
11 *fue lo que quedó pendiente de pagar conforme el contrato, contrastado con su*
12 *expectativa de pago."*

13 Sin embargo, como lo indiqué anteriormente este correo no fue respondido.

14 Situación actual:

15 Con fechas 2, 3 y 16 de noviembre del presente año se le dirigen tres correos electrónicos a la
16 señora Nury Barrantes por parte de Adriana Segura Ávila, Asesora Técnica del CSE haciendo
17 traslado de los planes de estudio del Técnico Medio en "Operaciones de Empresas y Alojamiento
18 de 10º, 11º y 12º", "Ciberseguridad" y "Producción Agrícola y Pecuaria" respectivamente.

19 Estos planes de estudio fueron trasladados a la Dirección Ejecutiva para que resolviera, por lo
20 que al revisar los antecedentes supra y considerando que ya estaban enviando por parte del
21 CSE, dos de los Planes de estudio que desde el año 2019 se entendía que enviarían a Colypro
22 para su revisión y considerando, además, que el CSE no ha enviado aún el Plan de "Dibujo y
23 modelado de edificaciones", procedo a realizar a la Junta Directiva la solicitud indicada en el
24 apartado "Propuesta" de este oficio, para que valore la petición que allí se presenta, motivado
25 en el interés de resolver a la brevedad posible lo solicitado por el CSE a la Presidencia de la
26 Junta Directiva de Colypro y trasladado a la Dirección Ejecutiva para su ejecución.

27 Propuesta

28 Por tal motivo, la propuesta que hace la Dirección Ejecutiva a la Junta Directiva, es que valoren
29 la revocación del acuerdo número 100-2019 del 1 de noviembre de 2019, con el fin de que se
30 le permita a la Administración, hacer una contratación por servicios profesionales de una

1 persona física o jurídica para que pueda atender la solicitud que está haciendo el CSE de los
2 Planes de estudio de Técnico Medio en "Operaciones de Empresas y Alojamiento de 10º, 11º y
3 12º", "Ciberseguridad" y "Producción Agrícola y Pecuaria" y cuales quiera otros que se puedan
4 presentar a futuro, siempre que exista el contenido económico para hacerlo.

5 Por tal motivo, agradezco su atención a la presente."

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 11:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-251-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020,**
9 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto a solicitud**
10 **del Consejo Superior de Educación (CSE), referente a la revisión de los Planes de**
11 **Estudio de las Especialidades de Educación Técnica que se vienen realizando desde**
12 **finales del 2019./ Aprobado por seis votos./**

13 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

14 **ACUERDO 12:**

15 **Revocar el acuerdo 14 tomado en la sesión 100-2019 del viernes 01 de noviembre**
16 **de 2019, el cual señala:**

17 **"ACUERDO 14:**

18 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que según las políticas establecidas proceda**
19 **con la contratación del Sr. Luis Aguilar Villarreal, cédula de identidad número 1-559-**
20 **035, por servicios profesionales para que coordine los Programas de Estudios de las**
21 **Especialidades de Educación Técnica Profesional./ Aprobado por siete votos./**

22 **ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./"**

24 **Lo anterior por cuanto urge atender solicitud realizada por el Consejo Superior de**
25 **Educación, respecto a criterios técnicos de Colypro, sobre los programas de estudio**
26 **que están en proceso de aprobación./ Aprobado por seis votos./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ACUERDO 13:**

29 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que realice la contratación por medio de**
30 **servicios profesionales a una persona física o jurídica, con que pueda atender la**

1 **solicitud que hace el Consejo Superior de Educación, en relación a criterio técnico**
2 **sobre los programas de estudio que están en proceso de aprobación./ Aprobado**
3 **por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

6 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**

7 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
8 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
9 anexo número 09.

10 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
11 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y ocho millones
12 doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro colones con setenta y nueve
13 céntimos (¢58.278.974,79); para su respectiva aprobación.

14 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 14:**

16 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
17 **Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y ocho millones doscientos**
18 **setenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro colones con setenta y nueve**
19 **céntimos (¢58.278.974,79). El listado de los pagos de fecha 04 de diciembre de**
20 **2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./**
21 **ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

23 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

24 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0920 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la
25 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Oficio de prevención en función de
26 advertencia sobre imagen del Colegio en redes sociales. **(Anexo 10).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-ISP-0920 de
28 fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna,
29 el cual indica:

1 **"Asunto:** Oficio de prevención en función de advertencia sobre imagen del Colegio en redes
2 sociales.

3 **1. Origen del estudio**

4 El origen de este estudio se dio al leer los comentarios de colegiados observados en
5 publicaciones en el Facebook oficial del Colegio como la del 3 de noviembre 2020 sobre fiesta
6 bailable con Los Ajenos y la del aniversario del 20 de noviembre en donde se celebra las siete
7 décadas de velar por la educación y el ejercicio de la profesión docente del Colegio y
8 posteriormente al dar lectura a la agenda para la sesión 112-2020 del martes 24 de noviembre
9 de 2020, en donde en el artículo 16 se encuentra oficio suscrito por colegiado donde solicita
10 rescate de prestigio y buen nombre del Colegio.

11 El presente oficio se elabora en virtud de la función de advertencia, de acuerdo con lo
12 establecido en el artículo 22 "Competencias" inciso d) de la Ley General de Control Interno Ley
13 Nº 8292. Lo anterior, sin que se menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en
14 la ejecución de estudios posteriores por parte de esta Auditoría con respecto al tema tratado.

15 **2. Alcance**

16 El alcance se circunscribió a información contenida en comentarios a las publicaciones del
17 Facebook oficial del Colegio de los días 3 y 20 de noviembre del año en curso y en el oficio del
18 Colegiado a Junta Directiva, así como en lo recomendado por esta Auditoria Interna en relación
19 al tema de imagen del Colegio en el CLYP-JD-AI-IAO-1719 del 13 de diciembre de 2019 e
20 información aportada por la administración en respuesta a dichas recomendaciones.

21 **3. Metodología aplicada**

22 Esta Auditoría Interna dio lectura y análisis a los comentarios de Colegiados citados, así como,
23 al oficio remitido por el Colegiado y recomendaciones emitidas por esta auditoria anteriormente
24 en el informe citado en confrontación con lo indicado por la administración, con un enfoque de
25 prevención de riesgos (advertencia).

26 **4. Resumen Ejecutivo**

27 Debido a que la extensión de este informe es corta, no se requiere emitir un resumen ejecutivo.

28 **5. Observaciones**

29 Al dar lectura a la agenda para la sesión 112-2020 del martes 24 de noviembre de 2020, se
30 encuentra oficio suscrito por Colegiado donde este manifiesta que algunos colegiados se están

1 aprovechando de las publicaciones en el marco de la celebración del 70 aniversario para
2 externar comentarios negativos, agresivos, denuncias y otros comentarios relacionados con el
3 accionar del Colegio en forma impune, indiscriminada y abierta al público sin que medie
4 contención corporativa alguna, el Colegiado cita algunos ejemplos como: "robo de dinero",
5 "mala atención", "mal funcionamiento" y por tanto considera oportuno, entre otras cosas, la
6 urgencia de poner coto a estos comentarios de forma inmediata a fin de evitar su propagación
7 en redes sociales y eventos de la corporación.

8 Esta Auditoria Interna en el informe CLYP-JD-AI-IAO-1719 del 13 de diciembre de 2019, en el
9 punto 2.2 página 19, a raíz de que se encontró aprobado un protocolo para el manejo adecuado
10 de los conflictos públicos en el 2015, que consistía en una guía que orientaba de la mejor
11 manera a la organización en el manejo correcto de la comunicación tanto a nivel interno como
12 externo con sus públicos de interés, incluyendo también el adecuado abordaje en las redes
13 sociales y además incluía la conformación de un Comité de Pronunciamiento para que entre
14 otras funciones, apoyara de manera preventiva en la identificación de situaciones vulnerables
15 que exponen al Colegio, pero que todo esto no se estaba aplicando, había recomendado:

16 Se recomienda a la Junta Directiva analizar la forma en la que consideren conveniente manejar
17 los conflictos públicos y que tome las decisiones correspondientes al respecto, esto considerando
18 en dicho análisis que existe un protocolo aprobado mediante acuerdo 09 de la sesión 030-2015
19 de Junta Directiva, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de imagen del Colegio ante una
20 urgencia de manifestarse por conflictos públicos. Esto en un plazo no mayor a tres meses, una
21 vez recibido este informe. (subrayado no es del original)

22 Además, en el mismo informe citado, en el punto 2.12 en página 50, se recomendó:

23 Se recomienda al Director Ejecutivo que, en conjunto con su Asesor Legal y la Jefatura del
24 Departamento de Comunicaciones, confeccionen y eleven a Junta Directiva para aprobación, una
25 propuesta de políticas y procedimientos sobre las acciones a seguir en caso de comentarios
26 obscenos o insultos en el Facebook del Colegio, siempre respetando el derecho a la libre
27 expresión, pero cuidando el estatus de dicha página y la imagen de la institución. Esto en un
28 plazo no mayor a tres meses una vez recibido este informe. (subrayado no es del original)

29 Mediante acuerdo 04 de la sesión 119-2019 del 20 de diciembre de 2019 la Junta Directiva dio
30 por recibido el informe con las recomendaciones detalladas y lo trasladó a la Dirección Ejecutiva
31 y Junta Directiva, para que se atendieran las recomendaciones que correspondía, en el tiempo

1 establecido según la recomendación; sin embargo, según se informó a Junta Directiva
2 recientemente mediante el CLYP-JD-AI-IAE-1320 del 17 de noviembre de 2020 ambas
3 recomendaciones siguen pendientes.

4 Además de lo detallado, esta Auditoria al consultar las publicaciones en el Facebook y boletín
5 de los últimos tres meses no encuentra que exista información detallada (lugar, cantidad de
6 colegiados beneficiados, cantidad y tipo de actividades) para que las personas conozcan todo
7 lo que hace Colypro, si bien es cierto existe publicación de actividades específicas que se van a
8 desarrollar y una Memoria Anual (en este último caso por el lapso que transcurre entre un
9 informe y otro y la poca publicidad que tiene la misma), puede ser que dichas publicaciones
10 sean insuficientes, y parte los reclamos que se dan en redes sociales podrían ser producto de
11 desconocimiento, ya que, como se indicó, no se han observado publicaciones con información
12 que resuma lo ejecutado en un periodo determinado en el transcurso del el año; como por
13 ejemplo: de los servicios que el Colegio ofrece y podrían no estar siendo suficientemente
14 informados a la población incluyen aspectos como: cantidad de personas que reciben
15 capacitaciones gratuitamente en determinado período, cantidad y tipos de capacitaciones
16 impartidas, personas que participan en actividades, tipos de actividades desarrolladas, lugares
17 donde se desarrollan las capacitaciones o actividades o hacia donde van dirigidas, ayudas
18 económicas otorgadas para eventos, ayudas y pólizas del Fondo de Mutualidad que se entregan
19 por mes (cantidad, motivo y monto), revisión de atestados para incorporación tramitados en la
20 Unidad de incorporaciones, atención en Consultoría Legal y de Pensiones, gestiones de
21 Fiscalización efectuadas y su objetivo, entre otros. Visto el borrador de este documento con la
22 Dirección Ejecutiva, se encuentra que si bien es cierto está en proceso la obtención de datos
23 estadísticos, actualmente no existen estos datos de los comentarios que recibe el Colegio en
24 redes sociales, con el riesgo de no tener información razonable sobre la imagen del Colegio
25 para la adecuada toma de decisiones, lo que puede impedir una acción oportuna.

26 Esta situación demuestra riesgos de imagen que el Colegio enfrenta, que, si no se atienden, se
27 podrían agravar con el transcurso del tiempo pues se promueve una percepción negativa de la
28 institución cada vez más difícil de revertir, provocada por falta de información oportuna.

29 Se agradece informar sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los
30 riesgos señalados y recomendaciones pendientes de implementar, en el plazo de quince días

1 hábiles, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No.
2 8292.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 15:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0920 de fecha 27 de noviembre de 2020,**
6 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre la prevención**
7 **en función de advertencia sobre imagen del Colegio en redes sociales. Trasladar este**
8 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para que elabore la propuesta indicada en el oficio**
9 **supracitado./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**
11 **Ejecutiva (Anexo 10)./**

12 **ARTÍCULO 15.** CLYP-JRSC-041-2020. Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 11).**

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que, durante la actividad del acto
14 solemne regional de San Carlos, el proveedor contratado brindó muy mal servicio; los miembros
15 de la Junta Regional se sintieron mal porque sentían que estaban rogando el servicio.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 16:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-041-2020 de fecha 02 de noviembre de 2020,**
19 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
20 **San Carlos, en el que comunica el acuerdo 04 tomado en la sesión 045-2020, sobre**
21 **disconformidad por el no cumplimiento de algunos aspectos importantes en el**
22 **contrato para la celebración del Colegiado Distinguido de la Región, entre el Colegio**
23 **y Hotel El Tucano Resort. Solicitar a la Unidad de Compras que excluya el Hotel El**
24 **Tucano Resort del registro de proveedores./ Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
26 **San Carlos y a la Unidad de Compras./**

27 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Ernesto Gallegos
28 Fernández. **Asunto:** Oferta de venta del Complejo Recreativo, ubicado en Montes de Oca, San
29 José. **(Anexo 12).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
2 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Gallegos
3 Fernández.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 17:**

6 **Dar por recibido el oficio de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr.**
7 **Ernesto Gallegos Fernández, sobre oferta de venta del Complejo Recreativo, ubicado**
8 **en Montes de Oca, San José. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**
9 **Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Gallegos Fernández, según**
10 **el criterio emitido por la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./**

11 **Comunicar al Sr. Ernesto Gallegos Fernández y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
12 **Asesora Legal (Anexo 12)./**

13 **ARTÍCULO 17.** Oficio de fecha 18 de noviembre de 2020 suscrito por la Licda. Jenny Monge
14 Brenes, Presidenta de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. **(Anexo 13).**

15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que mediante este oficio la Presidenta
16 de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, solicita audiencia a su persona, a la
17 cual asistiría la Gerente general de la Sociedad.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Dar por recibido el oficio de fecha 18 de noviembre de 2020 suscrito por la Licda.**
21 **Jenny Monge Brenes, Presidenta de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio**
22 **Nacional, en el que solicita audiencia al M.Sc. Fernando López Contreras,**
23 **Presidente./ Aprobado por seis votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Jenny Monge Brenes, Presidenta de la Sociedad de Seguros**
25 **de Vida del Magisterio Nacional./**

26 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-TE-23-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, del Tribunal
27 Electoral. **Asunto:** Remisión por segunda ocasión de la Política del Padrón Electoral. **(Anexo**
28 **14).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-AG-TE-23-2020 de
2 fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del
3 Tribunal Electoral, en el que indica:

4 “De conformidad con el seguimiento a los acuerdos, realizado por este Órgano Electoral, se
5 determina que según Sesión Ordinaria número 39-2020, celebrada el 20 de mayo de 2020, se
6 aprobó enviar para lo correspondiente la Política del Padrón, siendo que lo correspondiente
7 significaba que desde su competencia se gestionara lo necesario para la publicación de dicha
8 política en el Diario Oficial La Gaceta y que a la fecha aparentemente se hizo caso omiso a tal
9 gestión, por lo anterior, el Tribunal resuelve remitir por segunda ocasión para que se gestione
10 lo requerido, tal como debe ser con todas las políticas de la Corporación, se adjunta la Política
11 nuevamente.

12 En espera de su oportuna atención, se suscribe.”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 19:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-23-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020,**
16 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,**
17 **sobre remisión de la Política del Padrón Electoral. Trasladar este oficio a la Dirección**
18 **Ejecutiva, para que proceda conforme con el Manual de Políticas y Procedimientos**
19 **del Colegio y revise la política supracitada en función de los perfiles y competencias**
20 **de la administración. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva en una**
21 **próxima sesión./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a**
23 **la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./**

24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

25 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-PRES-134-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, del
26 Tribunal Electoral. **Asunto:** Lista de activos de Jupema. **(Anexo 15).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-134-2020 de
28 fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

1 “Luego del cordial saludo y en atención a su nota DA-0831-11-2020 de fecha 23 de noviembre
2 de 2020, me permito hacer de su conocimiento que si es de nuestro interés los activos
3 señalados.

4 Agradezco la dispensa del tiempo de respuesta toda vez que la nota no fue enviada al correo
5 que se usa oficialmente, el cual es nbarrantes@colypro.com

6 Además, ruego me indique a partir de qué momento puedo coordinar la recepción de los
7 activos.”

8 El señor Presidente indica que algunos activos pueden ser asignado a algunos colaboradores
9 del Colegio, ya que esos activos vienen en muy buen estado; dichos activos los utilizarían
10 mientras la administración realiza el próximo año las compras respectivas.

11 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, propone que los activos donados por JUPEMA sean
12 donados a algunos centros educativos que los requieren y que al personal se le compren los
13 activos que sean necesarios.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 20:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-134-2020 de fecha 01 de diciembre de**
17 **2020, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a la lista**
18 **de activos que Jupema, dona a las organizaciones magisteriales./ Aprobado por**
19 **seis votos./**

20 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

21 **ARTÍCULO 20.** Propuesta para Asambleas Regionales 2021. **(Anexo 16).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-137-2020 de
23 fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

24 “De manera atenta y con el objeto de ir cumpliendo con lo establecido en la Ley 4770 y sus
25 reformas, el Reglamento General y el Reglamento Electoral, propongo el siguiente cronograma
26 de Asambleas Regionales, Asambleas Generales Extraordinarias y Asamblea General Ordinaria
27 2021. No omito indicar que se toma en cuenta las medidas dadas por el Ministerio de Salud.

Junta Regional	Fecha propuesta	Actividad	
		Asamblea con elección	Asamblea sin elección
San José Este	20/2/2021	Solo elección	
Guanacaste Bajura	27/2/2021	Solo elección	
Limón	6/3/2021	x	
Guápiles	13/3/2021	x	
Puntarenas	20/3/2021	x	
Guanacaste	27/3/2021	x	
Alajuela	10/4/2021	x	
Turrialba	17/4/2021	x	
Asamblea General Extraordinaria	24/4/2021		
Heredia	8/5/2021		x
San José Oeste	15/5/2021		X
San Carlos	22/5/2021		X
Coto	29/5/2021		X
Cartago	5/6/2021		X
Occidente	12/6/2021		X
Pérez Zeledón	19/6/2021		x

Es importante acotar que para la Asamblea General Extraordinaria la Presidencia con varios temas pendientes por resolver y que deben ser atendidos por asuntos de legalidad.

Además, aprovecho para indicarles que la fecha para la Asamblea General Ordinaria 2021 es el 27 de noviembre. Lo anterior para que se tomen las previsiones del caso.”

El señor Presidente solicita a los presentes no comprometerse para el sábado 27 de noviembre de 2021, por cuanto para ese día está programada la Asamblea General Ordinaria 2021.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-137-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en el que presenta propuesta de calendario para realizar las Asambleas Regionales durante el 2021. Aprobar el calendario propuesto en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a los miembros de Junta Directiva, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal, a la Auditoría Interna y al Tribunal Electoral (Anexo 16)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

1 **ARTÍCULO 21.** Solicitud de colegiado.

2 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa respecto a solicitud realizada por
3 colegiado, a fin de que se le haga llegar el acta en la que fue aprobado el presupuesto 2021,
4 así como los anexos respectivos.

5 **ARTÍCULO 22.** Vacaciones de funcionarios.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa respecto al saldo de vacaciones de los
7 tres colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva.

8 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere establecer hasta qué día sesionará
9 la Junta Directiva para proceder a autorizar las vacaciones de esos tres colaboradores.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 22:**

12 **Sesionar de manera ordinaria el martes 22 y miércoles 23 de diciembre de 2020, a**
13 **las 4:00 p.m./ Aprobado por seis votos./**

14 **Comunicar a la Junta Directiva, Fiscalía, Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva y Unidad**
15 **de Secretaría./**

16 **ARTÍCULO 23.** Informe de la Comisión Compra del Edificio San José.

17 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que el pasado jueves 03 de
18 diciembre de 2020, en horas de la tarde se reunió la Comisión Compra del Edificio San José.
19 Añade que se solicitó una ampliación de criterio a los profesionales contratados y en cuanto lo
20 tenga la Comisión trasladará a la Junta Directiva los criterios para lo que corresponda.

21 **ARTÍCULO 24.** Internet Sede de Alajuela.

22 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, solicita al señor Director Ejecutivo, coordine lo
23 correspondiente para que se habilite nuevamente el internet de los colaboradores, ya que es
24 importante que todos tengan acceso para contar con una buena comunicación.

25 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

26 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
27 **VEINTITRÉS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

28

29

30 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

- 1 **Presidente** **Secretaria**
- 2 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.